



# Ayuntamiento de Mulegé

**Santa Rosalía, B. C. S. a 08 de mayo de 2024**  
**Dirección de Transparencia**  
**Asunto: Solicitud de Prorroga**

C. JIMENA OSORIO MOYEDA

PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 135 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, con toda intención me permito solicitar la ampliación del plazo para atender la solicitud por cinco días hábiles más.

Lo anterior se solicita debido a que la información aún se encuentra siendo recabada y debidamente verificada, con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo requerido.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

Atentamente:

Lic. Daniel García Escárrega.

Director de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
H.XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ



H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
SANTA ROSALÍA B.C.S.